



RECTIFICA AVISO DE INICIO
CONTROL
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES de CEM S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 13
por RHEEM CHILE SpA, filial de RHEEM MANUFACTURING COMPANY

BBVA

RHEEM CHILE SpA (el "Ofertante"), R.U.T. N°76388.223-3, publicó en los diarios El Mercurio y La Tercera de 24 de agosto de 2014, el aviso de inicio ("Aviso de Inicio") de una oferta pública de adquisición del 100% de las acciones emitidas por CEM S.A., R.U.T. N°92970000-7. Asimismo, con esa misma fecha el Ofertante puso a disposición de los interesados un prospecto de la oferta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°23807 de 04 de septiembre de 2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio del presente el Ofertante rectifica y complementa el Aviso de Inicio de la siguiente forma:

1- En la sección 36, "Plazo de duración de la oferta", a continuación de la frase "a la hora de cierre de operaciones de la Bolsa de Comercio de Santiago" se agrega la siguiente frase: "de la Bolsa Electrónica de Chile y de la Bolsa de Corredores de Valparaíso, la cual corresponde a las 1730 horas."

2- En la sección 52, "Lugar y plazo donde debe presentarse la aceptación de la Oferta", a continuación de la frase "hasta la hora de cierre de operaciones de la Bolsa de Comercio de Santiago" se agrega la siguiente frase: "de la Bolsa Electrónica de Chile y de la Bolsa de Corredores de Valparaíso, la cual corresponde a las 1730 horas."

3- En la sección 7, "Derecho de Retracción", en el párrafo primero, a continuación de la frase "hasta la hora de cierre de transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago" se agrega la siguiente frase: "de la Bolsa Electrónica de Chile y de la Bolsa de Corredores de Valparaíso, la cual corresponde a las 1730 horas."

4- En la sección 12, "Control sobre el Ofertante", se agrega a continuación del punto a parte, que pasa a ser punto seguido, la siguiente frase: "Paloma Co., Ltd. no tiene participación directa en el Ofertante, pero sí lo controla indirectamente"; y

5- Alternativas de Formulación de Oferta de Venta

51 Con el objeto de conciliar los derechos de los accionistas mayoritarios en virtud de lo establecido en el Pacto de Accionistas celebrado entre el Ofertante y los accionistas mayoritarios de CEM con fecha 18 de agosto de 2014, con el tratamiento igualitario para todos los accionistas de la sociedad, todos los accionistas de CEM podrán optar por vender sus acciones en la Oferta, dentro del plazo de vigencia de la misma, conforme a una de las siguientes 2 alternativas:

(a) **Alternativa A.** Los accionistas de CEM podrán optar por vender sus acciones en la Oferta conforme a las disposiciones del prospecto, siendo pagaderas dichas acciones al precio de la Oferta, esto es, a \$15140678 por acción ofrecida ("Alternativa A"), según los términos y condiciones establecidos en el prospecto. Para estos efectos, en la orden de venta podrán optar por la Alternativa A mediante los documentos que se indican en el número 7 del prospecto; o

(b) **Alternativa B.** Los accionistas de CEM podrán optar a que el pago de las acciones que vendan en la Oferta se efectúe por el Ofertante de la siguiente manera ("Alternativa B"): el 80% de las acciones vendidas se pagarán al precio de la Oferta, esto es, \$15140678 por acción, conforme a las disposiciones del prospecto, y el precio correspondiente al saldo de 20% de las

acciones vendidas será pagado conforme a la siguiente fórmula:

(b1) El precio correspondiente a la primera mitad del 20% de las acciones vendidas será pagadero de la siguiente forma: Dentro de los 30 días siguientes al primer aniversario contado desde la fecha de publicación del Aviso de Resultado, el Ofertante, mediante publicación en los diarios referidos en el prospecto (el "Aviso Año 1"), indicará el precio por acción a pagar por el 10% de las acciones vendidas, el cual será el resultado de **multiplicar** (x) 98 por el EBITDA de CEM para el segundo semestre del año 2014 y primer semestre del año 2015 reflejados en pesos en los estados financieros auditados de CEM para el período comprendido entre el 1 de Julio de 2014 y el 30 de Junio de 2015 ("EBITDA 2014-2015"), **dividido por** (y) el número total de acciones de CEM a la fecha de lanzamiento de la Oferta, **más** (z) el monto de los dividendos por acción que hayan sido pagados durante el período comprendido entre la fecha de publicación del Aviso de Resultado y el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de publicación del Aviso Año 1, respecto del número de acciones correspondiente a dicho 10% de las acciones vendidas.

En caso que el EBITDA 2014-2015 sea menor que el 90% de \$5102.037500, entonces el precio por acción por dicho 10% de las acciones vendidas será el resultado de **multiplicar** (x) 98 por el 90% de \$5102.037500, **dividido por** (y) el número total de acciones de CEM a la fecha de lanzamiento de la Oferta, **más** (z) el monto de los dividendos por acción que sean pagados durante el período comprendido entre la fecha de publicación del Aviso de Resultado y el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de publicación del Aviso Año 1, respecto del número de acciones correspondiente a dicho 10% de las acciones vendidas (precio mínimo a pagar por acción).

En caso que el EBITDA 2014-2015 sea mayor que el 110% de \$5102.037500, entonces el precio por acción por dicho 10% de las acciones vendidas será el resultado de **multiplicar** (x) 98 por el 110% de \$5102.037500, **dividido por** (y) el número total de acciones de CEM a la fecha de lanzamiento de la Oferta, **más** (z) el monto de los dividendos por acción que sean pagados durante el período comprendido entre la fecha de publicación del Aviso de Resultado y el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de publicación del Aviso Año 1, respecto del número de acciones correspondiente a dicho 10% de las acciones vendidas (precio máximo a pagar por acción); y

(b2) El precio correspondiente a la segunda mitad del 20% de las acciones vendidas será pagadero de la siguiente forma: Dentro de los 30 días siguientes al tercer aniversario contado desde la fecha de publicación del aviso de resultado de la Oferta, el Ofertante, mediante publicación en los diarios referidos en el prospecto ("Aviso Año 3"), indicará el precio por acción a pagar por el restante 10% de las acciones vendidas, el cual será el resultado de **multiplicar** (x) 98 por el EBITDA promedio de CEM para el período comprendido entre el 1 de Julio de 2015 y el 30 de Junio de 2017 (esto es, el EBITDA total para el período de 24 meses entre el 1 de Julio de 2015 y el 30 de Junio de 2017, dividido por dos) reflejado en pesos en los estados financieros de CEM para el período comprendido entre el 1 de Julio de 2015 y el 30 de Junio de 2017 ("EBITDA 2015-2017"), **dividido por** (y) el número total de acciones de CEM a la fecha de lanzamiento de la Oferta, **más** (z) el monto de los dividendos por acción que hayan sido pagados durante el período comprendido entre la fecha de

publicación del Aviso Año 1 y el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de publicación del Aviso Año 3, respecto del número de acciones correspondiente a dicho 10% restante de las acciones vendidas.

En caso que el EBITDA 2015-2017 sea menor que el 90% de \$5539355000, entonces el precio por acción a pagar por dicho 10% restante de las acciones vendidas será el resultado de **multiplicar** (x) 98 por el 90% de \$5539355000, **dividido por** (y) el número total de acciones de CEM a la fecha de lanzamiento de la Oferta, **más** (z) el monto de los dividendos por acción que hayan sido pagados durante el período comprendido entre la fecha de publicación del Aviso Año 1 y el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de publicación del Aviso Año 3, respecto del número de acciones correspondiente a dicho 10% restante de las acciones vendidas (precio mínimo a pagar por acción).

En caso que el EBITDA 2015-2017 sea mayor que el 110% de \$5539355000, entonces el precio por acción a pagar por dicho 10% restante de las acciones vendidas será el resultado de **multiplicar** (x) 98 por el 110% de \$5539355000, **dividido por** (y) el número total de acciones de CEM a la fecha de lanzamiento de la Oferta, **más** (z) el monto de los dividendos por acción que hayan sido pagados durante el período comprendido entre la fecha de publicación del Aviso Año 1 y el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de publicación del Aviso Año 3, respecto del número de acciones correspondiente a dicho 10% restante de las acciones vendidas (precio máximo a pagar por acción).

52 El pago de las cantidades pagaderas conforme a los números (b1) y (b2) de la letra (b) de la sección 51 que precede, se realizará mediante cheque a nombre del accionista respectivo dentro de los cinco días hábiles contados desde la publicación del Aviso Año 1 y del Aviso Año 3, según corresponda.

53 Los accionistas de CEM deberán señalar expresamente en la orden escrita de venta de sus acciones que deben entregar a BBVA Corredores de Bolsa Limitada en conformidad a lo establecido en la Sección 7 del prospecto, si optan por la Alternativa A o la Alternativa B.

La elección de cualquiera de la Alternativa A o la Alternativa B será vinculante para el accionista salvo que, antes del vencimiento de la Oferta, formule otra orden de venta aceptando la Alternativa A o la Alternativa B, según corresponda.

54 Los accionistas de CEM que a esta fecha ya hayan ofrecido sus acciones en la Oferta, deberán señalar expresamente mediante carta dirigida a BBVA Corredores de Bolsa Limitada, si optan por la Alternativa A o la Alternativa B. En caso que durante la vigencia de la Oferta no se recibiere dicha carta por alguno de dichos accionistas de CEM, se entenderá que dichos accionistas optan por la Alternativa A.

RHEEM CHILE SpA

LA TERCERA 10-09-14